

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00379-2011-INA

Lima, 01 DIC. 2011

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria IIIpa - Puno del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, se encuentra vacante con efectividad al 01 de diciembre de 2011;

Que, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Director de la Estación Experimental Agraria precitada, cargo considerado como de confianza, bajo los alcances del régimen laboral privado regulado por el Decreto Legislativo N°728, aplicable al personal del INIA por disposición del Decreto Legislativo N°1060 – Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, y la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Legislativo N° 997 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, el Decreto Legislativo N°1060 – Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria y el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.– Encargar, a partir del 01 de diciembre de 2011, al señor **Teodosio Huanca Mamani**, las funciones de Director de la Estación Experimental Agraria IIIpa - Puno, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza.

Regístrate y comuníquese.



J. Arturo Flórez Martínez
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria